



**Retiro**  
**OFICINA DE PARTES**

MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO

03 SEP 2018

DECRETO EXENTO N° 28961  
RETIRO, 04 SEP 2018

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical ranchera para complementar actividad Cultural y Recreativa a desarrollarse en el Estadio Municipal de Retiro el día 18 de septiembre de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 17 años como cantante, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Karina Soledad Soto Hidalgo, RUT.: 16.511.175-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música Ranchera para complementar actividad cultural en el Estadio Municipal de Retiro el día 18 de septiembre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por orden del Señor Alcalde"



*[Handwritten signature]*  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



*[Handwritten signature]*  
CESAR LARRANA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
ESPERANZA PARRA FUENTES  
JEFA DE LA DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SEC MUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /